



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 862

CASTRO, 14 de junio de 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

APRUEBESE: El Contrato de fecha 14 de junio de 2019, suscrito entre este Municipio y doña **CLAUDIA LORENA AGÜERO AGÜERO** chilena, Animadora, cédula de identidad N° **15.301.636-4**, será por concepto de Animación en Jornada Recreativa Familiar Preventiva el día 16 junio en el Parque Municipal de Castro; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad se imputará al Centro de Costo 060602 Programa de Fomento y Difusión Eventos Culturales, Cuenta 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ERR/ SCc /mmp



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría
- Archivo Depto. Cultura.